



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOLOS

JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº 6

ELECCIONES A PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOLOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Electoral y una vez finalizado el plazo de interposición de recursos contra la proclamación provisional de candidaturas, efectuada con fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte por la Junta Electoral, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se procede a la proclamación definitiva de las candidaturas presentadas:

A Presidente:

D. Rafael Moreno Montoro
D. José Luis Ricote Andray
D. Juan Vallet de Eugenio

A Comisión Delegada

Estamento de clubes: CLUB VIVEIBERIA
(D. Juan Antonio Peral Fernández)
Estamento de árbitros: D. Sergio González Cerezal
Estamento de deportistas: D. Juan Vallet Regi

Artículo 51 punto 4, se aprueban de forma definitiva los censos provisionales para la elección de Presidente y miembros de la Comisión Delegada.

La Junta Electoral recuerda que el próximo día 9 de diciembre, en la Sede de la Federación Madrileña de Bolos, Avda. Salas de los Infantes n.º 1 de Madrid, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, tendrá lugar la constitución de la Asamblea General de la F.M.B., para llevar a cabo las votaciones para la elección de Presidente y nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada. A la que están convocados todos los miembros de la Asamblea y los componentes de la Junta Electoral.



Y para que conste se firma la presente en Madrid a veinticinco de noviembre de dos mil veinte.

Presidente

Secretario

Vocal

Manuel Rodríguez Ruiz

Juan R. Montealegre Martín

Juan A. Peral Fernández